

plazas de Auxiliares de Administración General de este Excelentísimo Ayuntamiento, convocada por Resolución de esta Alcaldía Presidencia y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 278 y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fechas 17 de noviembre próximo pasado y 7 de diciembre próximo pasado, respectivamente, queda establecida la fecha de celebración del sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos, la del día 25 del próximo mes de mayo, a las once horas de su mañana, en el primer piso de la Casa Consistorial de esta ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Mataró a 26 de abril de 1977.—El Alcalde accidental, Francisco Salas Moret.—4.022-E.

11178 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de resolver la oposición libre para la provisión de dos plazas de Ingenieros técnicos de Obras Públicas o Ayudantes de Obras Públicas, así como fijación de la fecha para la constitución del Tribunal e iniciación de los ejercicios por los aspirantes.*

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

Presidente: El ilustrísimo señor don Celso Vázquez Guiliá-Alvarez, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Orense. Sustituto: Don Fernando González Suárez, Teniente de Alcalde del mismo Ayuntamiento.

Vocales:

Don Emilio Sicilia Ródenas, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, como titular, y como suplente, don Manuel Díaz del Río Jáudenes, Catedrático de la misma Escuela Universitaria.

Doña María Dolores Martínez Basanta, funcionario Técnico del Gobierno Civil de Orense, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y como sustituto, don Nicolás Martínez Alvarez, funcionario Técnico del mismo Gobierno Civil.

En representación del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, como titular, don Amador Fernández Casar, y como sustituto, don Luis López Iglesias.

Secretario: Don Francisco Míguez Alonso, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Orense. Sustituto: Don Gonzalo Sotelo Alvarez, funcionario Técnico del mismo Ayuntamiento.

FIJACION DE FECHA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y COMIENZO DE LOS EJERCICIOS

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orense.

Mes: Mayo.

Día: 24, a las diecisiete horas.

Nota: Para el primer ejercicio práctico topográfico, que consistirá en un trabajo que implicará manejos de aparatos topográficos de nivel y taquímetro y su reproducción gráfica en un plano a escala, deberán presentarse los opositores provistos de material de trabajo y de medir que consideren oportunos, así como textos de consulta. También vendrán provistos del documento nacional de identidad. El Ayuntamiento facilitará el papel necesario al efecto para el primer ejercicio referido.

Orense, 26 de abril de 1977.—El Alcalde, Celso Vázquez Guiliá-Alvarez.—3.892-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

11179 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rafael Merry del Val y Melgarejo la sucesión en el título de Marqués de Merry del Val.*

Don Rafael Merry del Val y Melgarejo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Merry del Val, vacante por fallecimiento de su tío don Alfonso Merry del Val Alzola; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendiábal Allende.

MINISTERIO DE HACIENDA

11180 *ORDEN de 26 de abril de 1977 por la que se complementa el régimen de traslados para funcionarios del Cuerpo de Inspectores de los Tributos, establecido en la Orden de 30 de julio de 1969.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 30 de julio de 1969, sobre plantilla y normas de traslado del Cuerpo de Inspectores de los Tributos, establece para determinadas provincias un turno de provisión de vacantes por antigüedad en la petición y otro de ser los efectivamente prestados.

Tal circunstancia motiva que, en determinados casos en que el funcionario desempeña cargos de libre designación del Ministerio de Hacienda, llegado el momento del concurso de traslados, tenga que decidir si retira definitivamente su petición antes de que haya terminado el plazo de solicitudes del citado concurso anunciado, porque caso de no hacerlo puede ser destinado, sin posibilidad de renuncia.

La pérdida de dicha oportunidad de destino se agrava en el Cuerpo de Inspectores de los Tributos, porque al existir las

funciones de Liquidación e Inspección, puede motivar que el funcionario pierda expectativas de trascendencia personal.

Dicha normativa se manifiesta insuficiente, sobre todo a partir de la publicación de los Decretos 1554/1974, de 30 de mayo, y 3403/1974, de 21 de diciembre, con los que se pretende potenciar los Servicios de Inspección, por lo que es preciso regular el derecho a participar en los concursos de traslados a los funcionarios de este Cuerpo que ocupen cargos de libre designación en el Ministerio de Hacienda complementando lo previsto en el número octavo de la citada Orden ministerial de 30 de julio de 1969.

En su virtud y previos informes favorables de la Secretaría General Técnica del Departamento y de la Comisión Superior de Personal, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Los Inspectores de los Tributos nombrados para cargos de libre designación en el Ministerio de Hacienda, que no impliquen excedencia especial, podrán participar en los concursos que se convoquen para traslado de provincia o función, sin que la obtención de plaza represente el cese en el cargo, salvo que así conviniere al servicio público. En el supuesto de continuidad en el ejercicio del cargo de libre designación, al producirse el cese en el mismo, el derecho obtenido a ocupar la plaza del concurso sustituirá al de preferencia sobre alguna de las vacantes en la función y localidad donde servían al ser nombrados, reconocido en el número octavo de la Orden de 30 de julio de 1969.

Lo que comunico a V. I. para su cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

11181 *RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, por virtud de la cual se aprueba la lista refundida hasta el 31 de diciembre de 1976, de valores admitidos para inversiones de Entidades de Crédito Cooperativo a que se refieren los últimos párrafos de los artículos cuarto y décimo del Decreto 716/1964, de 28 de marzo, y número sexto de la Orden de 7 de diciembre de 1967.*

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, en su reunión del día 18 del mes de la fecha, aprobó la siguiente lista refundida de valores admitidos para inversiones de las Entidades de Crédito Cooperativo.